La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600097899 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA
NIT:	830.032.964-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ALONSO AVILA MONTAÑA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.271.381
OBJETO:	Adquirir la actualización de licencias IKAR LAB Generación 3, para la Fiscalía General de la Nación.”
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIEN SETENTA MIL PESOS M/L. ($193.970.000) Incluido I (19%)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L. ($193.970.000) Incluido IVA (19%)
PLAZO INICIAL:	Sesenta días (60) desde su inicio en el SECOP II.
AMPLIACIONES:	Sesenta días (60)
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento veinte días (120) desde su inicio en el SECOP II.
FECHA DE INICIO:	08/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/09/2023

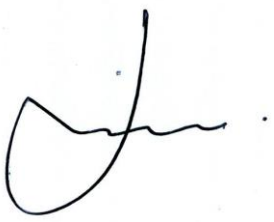
En la ciudad de Medellín, el día 4 de septiembre de 2023, se reunieron **Sonia Milena Molina Villa** como Supervisor y/o Interventor y **Alonso Ávila Montaña,** quien actúa en calidad de Representante Legal de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cuatro (4) días del mes de septiembre, del año dos mil veintitrés (2023).





SONIA MILENA MOLINA VILLA
Supervisor y/o Interventor

ALONSO ÁVILA MONTAÑA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia